

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de
Ley de Presupuestos del Sector Público para
el año 2022, en lo relativo a la **PARTIDA 06,**
**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

BOLETÍN N° 14.609-05

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 06](#) / [Capítulo 07](#) / [Aprobación de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$) y en miles de US\$.

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2022 y su variación respecto al presupuesto de 2021 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

ASISTENCIA

DE LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES:

La Subsecretaria, señora Carolina Valdivia.
El Jefe de Gabinete, señor Óscar Fuentes.
La Directora General Administrativa (S), señora Camila Márquez.
El Director de Finanzas y Presupuesto, señor Pablo González.
El Jefe del Departamento de Presupuesto, señor Samuel Ohlbaum.

DE LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

El Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (S), señor Felipe Lopeandía.
La Directora Administrativa, señora Giorna Morales.
La Jefa de la División de Finanzas, señora Carolaine Latin.

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (PROCHILE):

La Directora General (S), Paulina Valderrama.
El Director Administrativo, señor Hugo Corales.
El Jefe de Planificación, señor Rolando Vicencio.
El Jefe de Finanzas, señor Sebastián Fernández.
Del Gabinete del Director General, señora Carolina Ramírez.

DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO:

La Directora Nacional, señora Ximena Fuentes.
El Jefe Administrativo, señor Juan Esteban Muñoz.

DE LA AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

El Director Ejecutivo, señor Cristián Jara.
El Jefe de Gabinete del Director Ejecutivo, señor Fernando Ortiz.
El Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Pablo García.
La Jefa (S) del Departamento de Gestión Financiera, señora Patricia Soto.

DEL INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO:

El Director Nacional del Instituto Antártico Chileno, señor Marcelo Leppe.
La Subdirectora Administrativa, señora Priscilla Aguayo.

DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, MINISTERIO DE HACIENDA:

El Jefe de Sector Presupuestario Medio Ambiente y Sociedad, señor Alex Martínez.

Los Analistas de Relaciones Exteriores, señora Carla Morice y señor Roy Roger.

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados.

PARTIDA 06, ¹

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Partida relativa al Ministerio de Relaciones Exteriores, considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 94.099.101, implicando una variación total de 3,3%, respecto al presupuesto del año 2021.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2022, contempla 2 glosas comunes relativas a la Partida.

Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, el que contiene un Programa, el 01, Secretaría y Administración General y Servicio Exterior.

Capítulo 03, el que considera el Programa 01, Dirección de Fronteras y Límites del Estado.

Capítulo 04, el que contiene el Programa 01, Instituto Antártico Chileno.

Capítulo 05, incluye un programa, el 01, Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Capítulo 06, que comprende un programa, el 01, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

Capítulo 07, que comprende un programa, el 01, Dirección General de Promoción de Exportaciones.

¹ https://www.camara.cl/legislacion/presupuesto/2022/06_RREE.pdf
https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=12534&tipodoc=docto_comision

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Cabe señalar que el día 5 de octubre de 2021, el Presidente de la Tercera Subcomisión, Diputado señor José Miguel Ortiz Novoa y el Senador señor José Miguel Durana Semir escucharon las exposiciones de los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En sesión celebrada el 12 de octubre de 2021, la Tercera Subcomisión votó la Partida 06, cuyo resultado se consigna en las páginas 13 a 15 de este informe.

Al tomarse conocimiento del contenido del presupuesto para el año 2022, el Presidente de la Tercera Subcomisión, Diputado señor José Miguel Ortiz Novoa, saludó a la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, señora Carolina Valdivia; al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (S), señor Felipe Lopeandía; a la Directora General (S) de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, señora Paulina Valderrama; a la Directora Nacional de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, señora Ximena Fuentes; al Director Ejecutivo de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo señor Cristián Jara; al Director Nacional del Instituto Antártico Chileno señor Marcelo Leppe; y a los equipos profesionales que los acompañaron.

Presentación de la Partida por parte de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, señora Carolina Valdivia

La Subsecretaria de Relaciones Exteriores, señora Carolina Valdivia, explicó los lineamientos centrales del presupuesto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2022, en un contexto de restricciones presupuestarias como consecuencia de la emergencia sanitaria.

En este escenario, manifestó que los esfuerzos fiscales se han enfocado en adoptar medidas que fomenten la reactivación económica y las políticas de ayuda social. Por este motivo, la Secretaría de

² A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/tercera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2021-10-04/163225.html> y la Presentación del Ministerio https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=12537&tipodoc=docto_comision

Estado ha procurado mantener sus operaciones, pese al significativo ajuste de su presupuesto.

Indicó que el proyecto contempla un ajuste presupuestario que, respecto al año anterior, registra un incremento real de un 0,1%, lo que representa una estimación conservadora, al considerar que se proyecta un significativo avance en la normalización de las actividades que se realizaban antes de la pandemia. Los detalles de los montos respectivos, y su comparación con el año en curso, se expresan en el siguiente cuadro:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AÑO 2021 LEY DE PPTOS. (Aprobado por el Congreso Nacional)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales+ Ajuste Fiscal) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales+ Ajuste Fiscal) (En \$ de 2022) (*)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	% VARIACIÓN REAL SOBRE AÑO 2021 LEY DE PPTOS. E=(D-C)/C
	A	B	C	D	E
Subsecretaría de RR.EE (***)	146.042.565	145.890.216	147.300.499	147.300.791	0,0%
Dirección de Fronteras y Límites del Estado	6.492.929	6.488.150	6.773.585	7.262.888	7,2%
Instituto Antártico Chileno	5.878.070	5.850.045	6.107.403	6.598.526	8,0%
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	7.193.400	7.192.588	7.509.063	7.568.238	0,8%
Subtotal SUBREX	165.606.964	165.420.999	167.690.550	168.730.443	0,6%
Subsecretaría de Relaciones Económicas Intern:	13.886.491	13.869.465	14.289.716	13.924.813	-2,6%
Dirección General de Promoción de Exportaciones	42.978.380	42.920.520	44.023.216	43.583.696	-1,0%
Subtotal SUBREI	56.864.871	56.789.985	58.312.931	57.508.509	-1,4%
TOTAL	222.471.835	222.210.984	226.003.481	226.238.952	0,1%
TOTAL GASTOS DE ESTADO DE OPERACIONES	221.040.691	220.805.647	224.598.144	224.236.129	-0,2%

Gastos - (Subt. 25+30+32+34+35) + ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de la Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

NOTAS:

(*) Inflator aplicado al presupuesto en moneda nacional 2022 = 4,4%

(**) Presupuesto año 2020 consolidado a un tipo de cambio de US\$1 = \$765,7

(***) Presupuesto año 2021 consolidado a un tipo de cambio de US\$1 = \$739

(****) En presupuesto de la Subsecretaría de RR.EE. no se incorpora transferencia interna al Instituto Antártico Chileno

Enseguida, planteó que se ha conseguido reducir los costos operacionales, junto a una mayor cobertura a las actividades e interacciones telemáticas, sin dejar de cumplir con las actividades y obligaciones previstas para el año 2022.

Luego, expuso que Chile cuenta con una red extensa de representación diplomática y consular, la que se financia con recursos asignados a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Específicamente, cuentan con 74 embajadas, 53 consulados y 6 misiones permanentes ante organismos internacionales, por lo que gran parte de su presupuesto es ejecutado en el exterior.

Por otro lado, en materia ambiental, proyectó que se contempla avanzar en la implementación de la denominada “diplomacia del hidrógeno verde”, con la finalidad de robustecer la política oceánica del país y alcanzar un 30% de áreas marinas protegidas.

Respecto a la representación comercial de Chile, explicó que actualmente cuenta con 57 oficinas comerciales con presencia en 49 mercados, incluyendo las nuevas oficinas en Mumbai y en Chengdú, y, en términos programáticos, se enfatizará en el fomento de las relaciones en América Latina y el Caribe, con especial atención en las relaciones vecinales.

Sobre el presupuesto correspondiente al año 2022, prosiguió, el Ministerio experimenta, en términos comparativos, un alza real de un 1,5% en dólar y un 3,3% en moneda nacional, respecto del presupuesto 2021. Este leve aumento se explica principalmente por un ajuste al subtítulo 22, relativo a bienes y servicios, y a un ajuste del subtítulo 29, sobre adquisición de activos no financieros, lo que resulta plenamente consistente con las necesidades del Servicio, pues el presupuesto asignado permite cumplir los objetivos de la cartera tanto en Chile como en el extranjero y cubrir los costos de la ley N° 21.080, sobre modernización del Ministerio.

Señaló que la Subsecretaría de Relaciones Exteriores cuenta con un aumento del presupuesto asignado de un 6,2% en moneda nacional y un 1,6% en moneda extranjera. Esto considera una provisión de fondos para la transmisión de mando, ajusta gastos operacionales y reajustes legales para funcionarios contratados y un leve aumento en cuotas a organismos internacionales. Además, prevé un aumento en el subtítulo 29, para reemplazar inmuebles y vehículos en el exterior con un alto deterioro.

En moneda nacional, las cifras se exponen según el siguiente cuadro:

Subtítulo	Item	Año	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	3 AÑO 2021 LEY DE PPTOS. (Dólar) +Reajustes-Leyes Especiales-Ajuste Fiscal) (En \$ de 2022)	4 VARIACIONES	5 AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	6 VARIACIÓN % (6/5)
GASTOS				34.125.598	2.131.306	36.256.904	6,2%
21 GASTOS EN PERSONAL				25.044.142	1.469.791	26.513.933	5,9%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				4.580.208	497.393	5.077.601	10,9%
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.470.965	-112.202	1.358.763	-7,6%
20	01		Al Sector Privado	228.071	-11.403	216.668	-5,0%
		001	Instituto Chileno de Campos de Hielo	89.138	-4.457	84.681	-5,0%
		007	Fundación Dignitem	44.973	-2.248	42.725	-5,0%
24	01	009	Política Exterior y Relaciones Internacionales	93.960	-4.698	89.262	-5,0%
		02	Al Gobierno Central	662.484	-33.125	629.359	-5,0%
		001	Instituto Antártico Chileno	662.484	-33.125	629.359	-5,0%
20	03		A Otras Entidades Públicas	580.410	-67.674	512.736	-11,7%
24	03	038	Programa Académico en Relaciones Internacionales	162.778	-24.417	138.361	-15,0%
		039	Programa de Reuniones Internacionales	252.996	-12.650	240.346	-5,0%
		597	Integración Vecinal con Zonas Fronterizas	32.151	-1.585	30.566	-4,9%
		609	Inserción Internacional de las Regiones	61.990	-14.070	47.920	-22,7%
24	03	617	Programa Oficina de Desarrollo Organizacional	70.495	-14.952	55.543	-21,2%
25 INTEGROS AL FISCO				-	298.897	298.897	
		99	Otros Integros al Fisco	-	298.897	298.897	
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				2.911.859	-	2.911.859	
		02	Edificios	2.911.859	-	2.911.859	
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN				117.624	-21.583	95.841	-18,4%
		02	Proyectos	117.624	-21.583	95.841	-18,4%
34 SERVICIO DE LA DEUDA				1.000	-990	10	-99,0%
		07	Deuda Flotante	1.000	-990	10	-99,0%
GASTOS DE ESTADO DE OPERACIONES				34.124.598	1.833.399	35.957.997	5,4%

Gastos = (Subt. 21+30+32+33+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de la Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

En el caso de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, planteó que el presupuesto presenta un incremento de un 7,2%, y los recursos para el año 2022 se ajustan a su programación, permitiéndole cumplir con sus compromisos institucionales. Específicamente, se podrán llevar adelante las actividades asociadas al proceso en tramitación ante la Corte Internacional de Justicia, conocido como la disputa sobre el estatus y los usos de las aguas del Silala, así como la pretensión de Chile de extensión de su plataforma continental, según lo previsto por la Convención de Naciones Unidas de Derecho del Mar.

Las variaciones presupuestarias se presentan conforme al siguiente gráfico:

DIFROL
Presupuesto en Moneda Nacional 2022 (En miles de \$ 2022)

Sub-Título	Item	Orig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	3 AÑO 2021 LEY DE PPTOS. (Inicial + Reajustes Leyes Especiales + Ajuste Fiscal) (En \$ de 2022)	4 VARIACIONES	5 AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	6 VARIACIÓN % (4/3)
GASTOS				6.773.585	489.303	7.262.888	7,2%
21			GASTOS EN PERSONAL	2.707.326	38.037	2.745.363	1,4%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	434.565	-51.261	383.304	-11,8%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.573.796	463.943	4.037.739	13,0%
24	03		A Otras Entidades Públicas	3.573.796	463.943	4.037.739	13,0%
24	04	045	Programas Especiales de Fronteras y Límites	3.573.796	463.943	4.037.739	13,0%
25			INTEGROS AL FISCO	-	21.909	21.909	
	99		Otros Integros al Fisco		21.909	21.909	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.898	17.665	74.563	31,0%
	06		Equipos Informáticos	22.418	4.726	27.144	21,1%
	07		Programas Informáticos	34.480	12.939	47.419	37,5%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	-990	10	-99,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	-990	10	-99,0%
GASTOS DE ESTADO DE OPERACIONES				6.772.585	468.384	7.240.969	6,9%

Gastos - (Subt. 25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de la Deuda + Gasto Proyecto Fondo de Emergencia Transitorio

En cuanto al presupuesto del Instituto Chileno Antártico, indicó que se considera un aumento de un 8% sobre el presupuesto 2021, lo que permitirá incorporar una nueva línea programática destinada a desarrollar el proyecto que instalará una red de sensores multiparamétricos, que tendrá como eje las bases antárticas de nuestro país a lo largo de la península hasta el Glaciar Unión.

El presupuesto propuesto para el año 2022 se consigna en el siguiente cuadro:

INACH

Presupuesto en Moneda Nacional 2022 (En miles de \$ 2022)

Sub- Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	3 AÑO 2021 LEY DE PPTOS. (Inicial + Bajas en Leyes Especiales + Ajuste Fiscal) (En \$ de 2022)	4 VARIACIONES	5 AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	6 VARIACIÓN % (R/D)
GASTOS				6.107.403	491.123	6.598.526	8,0%
21	GASTOS EN PERSONAL			2.357.205	22.305	2.779.510	0,8%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			338.587	12.824	351.411	3,8%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.965.776	413.028	3.378.804	13,9%
03	A Otras Entidades Públicas			2.965.776	413.028	3.378.804	13,9%
044	Feria Antártica Escolar			105.974	-5.299	100.675	-5,0%
045	Desarrollo de la Ciencia Antártica Concursable			518.928	-25.947	492.981	-5,0%
046	Plataformas Logística para Apoyo de Actividades Antárticas			1.488.690	66.427	1.422.263	-4,5%
047	Tesis Antárticas			37.582	-1.879	35.703	-5,0%
050	Centro Antártico Internacional			197.752	-26.039	171.713	-13,2%
052	Áreas Marinas Protegidas			223.591	61.018	162.573	-27,3%
054	Inversión e Infraestructura en Plataformas Científico-Logísticas			393.259	-109.888	283.371	-27,9%
058	Sensores Litofisiales				709.525	709.525	
25	INTEGROS AL FISCO			-	24.563	24.563	
99	Otros Integros al Fisco				24.563	24.563	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			44.835	19.393	64.228	43,3%
04	Mobiliario y Otros				1.645	1.645	
06	Equipos Informáticos				18.792	18.792	
07	Programas Informáticos			44.835	-1.044	43.791	-2,3%
34	SERVICIO DE LA DEUDA			1.000	-990	10	-99,0%
07	Deuda Flotante			1.000	-990	10	-99,0%
GASTOS DE ESTADO DE OPERACIONES				6.106.403	467.550	6.573.953	7,7%

Gastos - (Subt. 25 + (30 + (21 + 34 + 35) + Item 25.01 + Integros y Otros Gastos Financieros de la Deuda + Gasto Proyecto Fondo de Emergencia Transitorio

Si bien hay una variación negativa para las demás líneas programáticas, afirmó que el Instituto Chileno Antártico espera mantener la actividad basal del programa nacional de ciencia antártica, mediante sus proyectos concursables, y se mantendrán los esfuerzos en la consolidación del marco científico para la creación del área marina protegida del dominio uno de la Comisión para Conservación de los Recursos Marinos Antárticos.

A continuación, se refirió al presupuesto de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo, el cual presenta un leve aumento de un 0,8% respecto al año en curso, como consecuencia de un ajuste de la agenda de la agencia en vista de la actual situación mundial, como se aprecia en la siguiente lámina:

AGCID

Presupuesto en Moneda Nacional 2022 (En miles de \$ 2022)

Sub-Título	Item	Año	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	3 AÑO 2021 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales+ Ajuste Fiscal) (En \$ de 2022)	4 VARIACIONES	5 AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	6 VARIACIÓN % (U/U)
GASTOS				7.509.063	59.175	7.568.238	0,8%
21			GASTOS EN PERSONAL	3.270.639	103.892	3.374.531	3,2%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	229.410	-11.471	217.939	-5,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.948.593	-90.723	3.857.870	-2,3%
24	03		A Otras Entidades Públicas	3.948.593	-90.723	3.857.870	-2,3%
24	03	548	Cooperación Sur-Sur	3.948.593	-90.723	3.857.870	-2,3%
25			INTEGROS AL FISCO	-	62.347	62.347	
	99		Otros Integros al Fisco		62.347	62.347	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.421	-4.880	55.541	-8,1%
			Mobiliario y Otros		1.253	1.253	
			Equipos Informáticos		20.880	20.880	
	07		Programas Informáticos	60.421	-27.013	33.408	-44,7%
34			SERVICIO DE LA DEUDA		10	10	
	07		Deuda Flotante		10	10	
GASTOS DE ESTADO DE OPERACIONES				7.509.063	-3.182	7.505.881	0,0%

Gastos = (Subt. 25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de la Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

Otra materia que se debe resaltar, explicó, es el compromiso internacional asumido por Chile al asumir la presidencia del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur a contar del año 2022, lo que implica la implementación de la sede de la secretaría técnica en nuestro país

En el marco de las relaciones económicas, el presupuesto de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales se reduce en 0,8% en moneda nacional, y un 3,2% en moneda extranjera, cifras que se explican resumidamente conforme a lo siguiente:

SUBREI

Presupuesto 2022, Consolidado en Moneda Nacional
(En miles de \$ 2022)

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	AÑO 2021 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales+ Ajuste Fiscal) (En \$ de 2022)	VARIACIONES	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN %
PRESUPUESTO EN MONEDA EXTRANJERA (Miles de US\$)	5.588	-181	5.407	-3,2%
PRESUPUESTO EN MONEDA NACIONAL (Miles de \$)	10.010.984	-81.944	9.929.040	-0,8%
TOTAL CONSOLIDADO EN Miles de \$	14.289.716	-364.903	13.924.813	-2,6%

Consolidado Tipo de Cambio 2021 US\$ = \$785,7
Consolidado Tipo de Cambio 2022 US\$ = \$739

Manifestó que estos montos permitirán a la Subsecretaría mantener el financiamiento de los gastos operativos y las misiones en el exterior. Las respectivas cifras, en moneda nacional, se exponen en el siguiente gráfico:

SUBREI

Presupuesto en Moneda Nacional 2022 (En miles de \$ 2022)

Sub-Título	Rem	Aig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	3 AÑO 2021 LEY DE PFTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales+ Ajuste Fiscal) (En \$ de 2022)	4 VARIACIONES	5 AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	6 VARIACIÓN % (41/3)
GASTOS				10.010.984	-81.944	9.929.040	-0,8%
21			GASTOS EN PERSONAL	8.645.230	-1.827	8.643.403	0,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	912.118	-75.201	836.917	-8,2%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	369.847	-98.207	271.640	-26,6%
03			A Otras Entidades Públicas	369.847	-98.207	271.640	-26,6%
554			Negociaciones y Administración de Acuerdos	215.420	-94.372	121.048	-43,8%
557			Defensa Comercial	104.407	-3.835	100.572	-3,7%
560			Profundización Inserción Económica Asia	50.020	-	50.020	
25			INTEGROS AL FISCO	-	137.004	137.004	
99			Otros Integros al Fisco	-	137.004	137.004	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44.195	-15.129	29.066	-34,2%
06			Equipos Informáticos	17.080	-17.080		-100,0%
07			Programas Informáticos	27.115	1.951	29.066	7,2%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	39.594	-28.584	11.010	-72,2%
04			Intereses Deuda Externa	38.594	-27.594	11.000	-71,5%
07			Deuda Flotante	1.000	-990	10	-99,0%
GASTOS DE ESTADO DE OPERACIONES				10.009.984	-217.958	9.792.026	-2,2%

Gastos = (Subt. 25+30+32+34+35) + Rem 25(1) + Intereses y Otros Gastos Financieros de la Deuda + Gasto Provocado-Fondo de Emergencia Transitorio

Seguidamente, proyectó que la Dirección General de Promoción de Exportaciones tendrá un rol fundamental en la reactivación económica de la actividad exportadora, ya que el comercio exterior constituye una actividad fundamental para la economía chilena, teniendo en cuenta que el año 2020 el intercambio comercial representó el 52% del Producto Interno Bruto y que las actividades de importación y exportación generaron 2,9 millones de puestos de trabajo.

Con un proyecto de presupuesto que registra una disminución de un 0,5% en moneda nacional, y un incremento de 1,8% en moneda extranjera, detalló que los focos para el año 2022 se mantendrán en la modernización del servicio y la gestión. Las cifras señaladas se especifican según lo siguiente:

PROCHILE

Presupuesto en Moneda Nacional 2022 (En miles de \$ 2022)

Sub-Flujo	Item	Arg	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	3 AÑO 2021 LEY DE PPTOS. (Inicial) + Respo en Leyes Especiales Ajuste Fiscal) (En 5 de 2022)	4 VARIACIONES	5 AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En 5 de 2022)	6 VARIACIÓN % (4/3)
GASTOS				27.261.277	-148.413	27.112.864	-0,5%
21	GASTOS EN PERSONAL			13.288.270	424.451	13.712.721	3,2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1.610.796	-64.431	1.546.365	-4,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			11.132.089	-556.049	10.576.040	-5,0%
01	Al Sector Privado			2.658.842	-	2.658.842	
003	Fundación Imagen de Chile			2.658.842	-	2.658.842	
03	A Otras Entidades Públicas			8.473.247	-556.049	7.917.198	-6,6%
002	Estrategia de Fomento y Promoción de Inversión Extranjera			27.228	-2.548	24.680	-9,4%
003	Promoción de Exportación Agrícola			3.405.968	42.478	3.448.446	1,2%
004	Exportación de Servicios Hacienda			806.601	-423.467	383.134	-52,5%
006	Promoción de Exportaciones PRODBLE			2.771.158	-322.719	2.448.439	-11,6%
007	Pymes Estrategias Sectoriales			488.335	204.715	693.050	41,9%
554	Certificación de Origen			973.957	-54.508	919.449	-5,6%
25	INTEGROS AL FISCO			1.096.354	68.306	1.164.660	6,2%
99	Otros Integros al Fisco			1.096.354	68.306	1.164.660	6,2%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			132.768	-19.700	113.068	-14,8%
06	Equipos Informáticos			56.128	-19.734	36.394	-35,2%
07	Programas Informáticos			76.640	34	76.674	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA			1.000	-990	10	-99,0%
07	Deuda Flotante			1.000	-990	10	-99,0%
GASTOS DE ESTADO DE OPERACIONES				26.163.923	-215.729	25.948.194	-0,8%

Gastos - (Sub- 25) 30-32-34) 35) + Item 25-01) + Intereses y Otros Gastos Financieros de la Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transición

Finalmente, hizo presente que, sin perjuicio de lo anterior, se contempla apoyar la estrategia de internacionalización de pequeñas empresas exportadoras para acercar la gestión institucional al sector, lo que, consideró, es una inversión clave en el plan de reactivación económica y para el logro de las metas institucionales en materia de empleos.

CONSULTAS

El Senador señor Durana, en relación al proceso de inmigración en el norte del país, consultó si el proyecto de presupuesto se encuentra debidamente ajustado para abordar este escenario, considerado su impacto y los gastos que generará al Departamento de Migración el eventual incremento del número de solicitudes de visas.

En segundo lugar, en relación a la noción de extranjero habitante de zona fronteriza, contenida en la ley N°21.325, de migración y extranjería, consultó acerca de la regulación de dicha figura en la norma reglamentaria que debe dictarse.

A continuación, solicitó información acerca del estado de avance de los estudios sobre recursos hídricos sobre explotados y desviados en la frontera con Perú, particularmente entre Arica y Tacna.

Finalmente, acerca del apoyo a la actividad exportadora, consultó las medidas que se desplegarán para atraer inversión

extranjera desde las regiones del país, con el propósito de coordinar las labores que se desarrollan en la materia.

La Subsecretaria de Relaciones Exteriores, señora Carolina Valdivia, en relación a la situación migratoria, afirmó que, en general, se trata de una materia de competencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Agregó que el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra trabajando coordinadamente en la redacción del reglamento de la ley N°21.325, de migración y extranjería, principalmente en las materias de su competencia, esto es, en lo que concierne a materias fuera de las fronteras del país o la gestión de algún tipo de visa y de protección internacional.

En relación al presupuesto asignado a raíz de un eventual mayor ingreso de personas al país ante la reapertura de fronteras, afirmó que para el año 2022 se contempla un presupuesto de continuidad.

En lo que concierne a los estudios sobre recursos hídricos, la Directora de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, señora Ximena Fuentes, afirmó que resulta prioritario tratar el tema de los recursos hídricos con Perú. Agregó que el día 30 de octubre del año en curso recibirán el informe definitivo de la primera parte de los estudios sobre el Acuífero de Concordia, lo que permitirá solicitar la realización de estudios adicionales.

Expresó que durante el año 2022 planean continuar la realización de estos estudios, razón por la que se contempla un presupuesto de \$2.612.000.000 en materia de recursos hídricos compartidos, del cual un alto porcentaje será para cubrir los gastos que irroque el caso sobre las aguas del Silala.

Enseguida, el Subsecretario subrogante de Relaciones Económicas Internacionales, señor Felipe Lopeandía, en relación a la coordinación para atraer inversión extranjera desde las regiones del país, explicó que se trata de una labor que desarrolla el organismo. En ese contexto, se ha facilitado el acceso a la normativa sobre promoción de inversiones y en el ámbito comercial, por ejemplo, en relación al encadenamiento productivo, lo que contempla un régimen de continuidad para el año 2022.

A su turno, el Director Nacional del Instituto Antártico Chileno, señor Marcelo Leppe, afirmó que, a raíz de la emergencia sanitaria que afecta al país, se han establecido restricciones para el desarrollo científico en el territorio antártico, lo que requiere redoblar los esfuerzos para el año 2022.

En ese sentido, afirmó que durante los últimos años se han renovado las bases científicas nacionales, específicamente en el caso de la Base Yelcho y la Base Carvajal, lo que requiere priorizar recursos para la ejecución de este proyecto para el próximo año presupuestario, habida cuenta de la necesidad de mejorar tales instalaciones y prevenir el riesgo de accidentes y otras contingencias.

En sesión celebrada el 12 de octubre de 2021, el Presidente de la Tercera Subcomisión, Diputado señor Ortiz, puso en votación los distintos capítulos y programas que conforman la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Capítulo 01

Programa 01

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$36.256.904, lo que implica una variación total de 6,2%, respecto del presupuesto del año en curso. En dólares la suma es de miles US\$151.114.

- Puesto en votación el Capítulo 01, con su respectivo programa, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Tercera Subcomisión, Senador Durana y Diputados Hernández y Ortiz, sin enmiendas.

Capítulo 03

Programa 01

Dirección de Fronteras y Límites del Estado

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$7.262.888, lo que implica una variación total de 7,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

- En votación el Capítulo 03, y su respectivo programa, contó con el respaldo de la unanimidad de los integrantes presentes de la Tercera Subcomisión, Senador Durana y Diputados Hernández y Ortiz, sin enmiendas.

Capítulo 04

Programa 01 Instituto Antártico Chileno

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$6.598.526, lo que implica una variación total de 8,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

- Sometido a votación el Capítulo 04, con su respectivo programa, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Tercera Subcomisión, Senador Durana y Diputados Hernández y Ortiz, sin enmiendas.

Capítulo 05

Programa 01 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$7.568.238, lo que implica una variación total de 0,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

- Sometido a votación el Capítulo 05, con su respectivo programa, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Tercera Subcomisión, Senador Durana y Diputados Hernández y Ortiz, sin enmiendas.

Capítulo 06

Programa 01 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$9.929.040, lo que implica una variación total de -0,8%, respecto del presupuesto del año en curso. En dólares la suma es de MUS\$5.407.

- Sometido a votación el Capítulo 06, con su respectivo programa, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Tercera Subcomisión, Senador Durana y Diputados Hernández y Ortiz, sin enmiendas.

Capítulo 07

Programa 01 Dirección General de Promoción de Exportaciones

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$27.112.864, lo que implica una variación total de -0,5%, respecto del presupuesto del año en curso. En dólares la suma es de MUS\$22.288.

- Sometido a votación el Capítulo 07, con su respectivo programa, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Tercera Subcomisión, Senador Durana y Diputados Hernández y Ortiz, sin enmiendas.

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, sin enmiendas.

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el 12 de octubre de 2021, a las que asistieron el Senador señor José Durana Semir y los Diputados señores Javier Hernández Hernández y José Miguel Ortiz Novoa **(Presidente)**.

Sala de la Subcomisión, a 12 de octubre de 2021.

Pilar Silva García de Cortázar
Abogada Secretaria de la Subcomisión

Mauricio Fuentes Díaz
Abogado ayudante

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01, CAPÍTULO 03, CAPÍTULO 04, CAPÍTULO 05, CAPÍTULO 06 Y CAPÍTULO 07	Cada Capítulo sólo contiene un Programa 01	Aprobados por la unanimidad de los integrantes presentes, sin modificaciones (Senador Durana y Diputados Hernández y Ortiz)
--	---	--